Mártes 5 de Marzo de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,192

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

La guerra actual.

Al terminar nuestro artículo del domingo ofrecimos escribir otro exponiendo algunas consideraciones sobre las tentativas hechas para pacificar la República por medio de una transaccion.

Vamos á cumplir nuestra promesa.

Y una de las primeras cosas que llama la atencion al pararla en este asunto, es la repeticion de las tentativas de arreglo durante la guerra actual.

Una vez se ensayó una negociacion por medio de una carta dirigida por el General en Gefe de la revolucion al Presidente de la República, de cuya presentacion se hizo cargo el Encargado de Negocios de Inglaterra.—En esa carta se revelaba ya la disposicion de los revolucionarios de reconocer al Gobierno, puesto que venia dirigida espresamente al General D. Lorenzo Batlle, *Presidente de la República*.—El Gobierno, menos dispuesto entonces á la paz que lo que se ha mostrado despues, rechazó *in limine* aquella tentativa, sin que bastase á alcanzarle mejor acogida la circunstancia ya indicada de haberse producido por conducto de la Legacion inglesa.

El General Osorio, militar distinguido del Imperio vecino, que habia tomado parte en la campaña del Paraguay, y que tiene relaciones é intereses en esta República, intentó tambien interponer sus buenos oficios para restablecer la paz. Parece que fué bien recibido por el Gobierno y por los revolucionarios, pero sus gestiones no obtuvieron resultado satisfactorio.

No mencionaremos otras tentativas hechas en distintas ocasiones, que no llegaron á tomar forma oficial ni á producir la pacificacion que tenian por objeto.

Pero la guerra se prolongaba: iba corriendo el periodo Presidencial, y el General Batlle empezó sin duda á desconfiar de que antes de la terminacion del mismo pudiera lograr ver pacificada la República por las armas.

Lo cierto es que aunque antes se habia mostrado poco dispuesto á las negociaciones, nombró despues tres comisionados que pasaron al campo de Aparicio con proposiciones de paz.

En aquella ocasion fueron los revolucionarios los que se mostraron difíciles, y exigentes, rechazando las proposiciones de que eran portadores los comisionados.

La última negociacion que acaba de fracasar, despues de haberse firmado ya el Tratado, puede decirse que tuvo su orígen en una conferencia de D. Andrés Lamas con el Ministro Argentino. De las conversaciones del Sr. Lamas surgió la idea de la mediacion, con la que se mostró conforme el Gobierno.

La historia de esta laboriosa negociacion es tan reciente, que no hay para qué reproducirla.

No creemos que en ninguna de las guerras civiles de este pais haya habido tantas tentativas de pacificacion en tan corto periodo.

Iniciadas alternativamente, ya por una, ya por otra parte, la insistencia en la reproduccion de las negociaciones es una demostracion evidente del inmenso deseo de paz que aqueja al pais, y que despues de malograda una tentativa hace que surja otra nueva.

¿Porqué, á pesar de eso, no se ha realizado la paz?

Creemos sinceramente que por una y por otra parte se han cometido faltas—Creemos que ni el Gobierno ni la revolucion están libres de su parte de culpa en el triste y desagradable término de la última negociacion.

Por una y por otra parte ha faltado franqueza—Por una y por otra parte ha habido reservas y reticencias que han comprometido el éxito de aquella—Los revolucionarios hablaban solo de su anhelo de que se les abriesen las puertas de la Pátria, de que se les garantiese la seguridad de sus personas y sus propiedades, y el libre ejercicio de sus derechos políticos.

Esto decian, estas justísimas y legítimas aspiraciones mostraban, y á ellas tenian indisputable derecho.

Desgraciadamente su conducta en las negociaciones autoriza para sospechar que buscaban algo mas de lo que decian: que buscaban y esperaban el triunfo inmediato y completo de su partido. No de otra suerte puede esplicarse el laborioso y complicado trabajo en virtud del cual obtuvieron intervencion en la organizacion administrativa de todos los Departamentos.

Y el testimonio de las estipulaciones del Tratado demuestra ademas, si no lo hubiesen demostrado las dificultades que sobre este punto se suscitaron durante la negociacion, que las cuestiones de grados y dinero eran para ellos de primera importancia: y que si habian estado dispuestos á dar de barato lo que en el terreno de los principios era lo primero—el reconocimiento de la autoridad del Gobierno—no lo estaban á renunciar á lo que en la prosa práctica de la vida consideraban sin duda como mas esencial: sueldos y anticipos de plata.

Esto por lo que hace á las exigencias de los revolucionarios.—En cuanto á la conducta del Gobierno, es imposible no reconocer que merece severa censura.

Si es cierto, como ha declarado el Gobierno, que le engañó su Agente en Buenos Aires, en tal caso la consecuencia precisa é indeclinable es que tenia razon la voz casi unánime de reprobacion que se levantó cuando se supo la designacion del Sr. Lamas para Agente del Gobierno; que todos los que desconfiaban de él tenian razon, y que solo el Gobierno no la tenia al nombrarlo y sostenerlo.—Si es cierto que el Gobierno fué engañado por su Agente en Buenos Aires, no fué por cierto porque le faltasen las advertencias y las indicaciones para precaverse; y á pesar de todas ellas, fué ciego el Gobierno á tropezar en el escollo que todos le señalaban!

Y al decir nosotros *si es cierto que el Gobierno fué engañado por su Agente*, no nos anima el deseo de hacer una ofensa al último Gobierno poniendo en duda su palabra—Pero tampoco podemos olvidar que el Sr. Lamas ha ofrecido pública y solemnemente justificarse, demostrando que estaba autorizado para hacer lo que hizo.

Si esta demostracion se llevase á efecto, claro está que se agravaria considerablemente la responsabilidad del Gobierno.

Sea como quiera, se dió lugar á que el Agente del Gobierno en Buenos Aires y el Mediador Argentino firmasen con los Comisionados de la revolucion el Convenio de paz, viéndose en su consecuencia el Gobierno en el caso de negarse á su ratificacion.

Creemos, pues, que por una y otra parte se han cometido faltas en la última negociacion.

Pero la mas grande de todas á nuestro juicio es la que han cometido los revolucionarios prefiriendo que se denuncie el armisticio y se vuelva á la guerra antes que desistir del artículo que importaba la disolucion del Senado.

Entendemos que esta resolucion no solo es perjudicial á los intereses de la República, sino tambien á los intereses del partido blanco.

La razon es obvia y salta á los ojos de cualquiera. Los revolucionarios mismos no abrigan ya la esperanza de triunfar por medio de las armas. La esperiencia de estos dos años ha demostrado que no pueden aspirar á tanto.

Demos de barato que puedan prolongar la guerra, y dejemos á un lado lo injustificable de sostener una lucha que no puede tener otro resultado que arruinar el pais.

Ademas de todo esto, ¿qué habrá ganado con esa prolongacion el partido blanco?

Si diéramos crédito á rumores que con repeticion circulan, las esperanzas de los revolucionarios estribarian en una intervencion estrangera, que seria el desquite de la que apoyó la cruzada del General Flores.

Nos resistimos á creer que la masa del partido que se llama *nacional* aspire á que se reproduzcan escenas siempre humillantes para la nacionalidad oriental: y ademas, nos parece que no hay base sólida en que fundar semejantes proyectos.

Respecto del Gobierno actual, los precedentes de esta cuestion le trazaban una senda de que no podia separarse—La paz manteniendo los compromisos anteriores y borrando los que por sorpresa se introdujeran en el Convenio, ó la guerra—Este era el dilema que la opinion le imponia—El Sr. Gomensoro lo planteó en términos claros y precisos—La contestacion de los revolucionarios ha sido «*la guerra*», y la guerra va á empezar.

Si juzgamos que por una y por otra parte se han cometido faltas que han preparado este fatal desenlace, nos parece que seria soberanamente injusto hacer responsable de él al Sr. Gomensoro.

Nueva vida.

Los sucesos, en su vertiginosa carrera, han cambiado de improviso la situacion del pais, como transforma el arte, en el escenario de los teatros, la alegre imitacion de un agreste festejo, en los fatídicos celajes de la tempestad.

La paz, que atraia todas las miradas como el foco del espejo los rayos del Sol, era solo una imágen. El lienzo en que estaba trazada se ha corrido, dejando solo la helada realidad ante nosotros. La ilusion ha ido desvaneciéndose hasta estinguirse, arrastrando en su muerte nuestros deseos, nuestras aspiraciones y nuestras esperanzas, como nave que se aleja llevando á un ser querido, vá desapareciendo gradualmente, apenas muestra las altas puntas de sus masteleros, hasta que al fin se oculta á nuestra vista, yendo á perderse en los lejanos horizontes.

La Francia del 92 se levanta altiva, al grito de *la patria está en peligro!* y sus catorce ejércitos trasmiten á los pueblos, en medio de sus himnos de victoria los dogmas inmortales de la libertad. Tambien hoy, la patria oriental está en peligro, y el salvarla es un imperioso deber de patriotismo.

Tal vez la comparacion que el recuerdo de una época inolvidable para el Mundo nos hace establecer, arranque una sarcástica sonrisa á esos positivistas, que juzgan á los pueblos solo por la magnificencia de sus ciudades, el poder de sus ejércitos y la estension dilatada de sus territorios; pero ante los principios del derecho que el progreso moderno ha conquistado, la igualdad de las naciones ocupa un puesto, al lado de las grandes ideas de la fraternidad humana. Ante la Francia, la República es un grano de arena, pero no por eso deja de ser la tierra á que los orientales dan el nombre dulcísimo de patria.

¡La patria está en peligro!—este grito de alarma ha resonado en la República, y debe haber repercutido como la voz austera del deber, en el oido del ciudadano que acaba de ser investido con el cargo de Presidente Provisorio.

Las tranquilas negociaciones de la diplomacia, no han podido producir el resultado ambicionado, y desgraciadamente son las bayonetas las encargadas de realizar la paz y de cimentar en la República el salvador consorcio del órden y de la libertad.

La situacion que el nuevo gobierno tiene que afrontar, está erizada de peligros: pero si el Sr. Gomensoro llega á realizar el programa que se le atribuye, condensado en las tres espresivas palabras—*verdad, legalidad y justicia*—se habrá hecho acreedor al reconocimiento que guarda el pueblo para sus fieles mandatarios.

Para cumplir la última palabra de su programa, el gobierno que acaba de instalarse no debe ni puede perder un solo instante. La justicia, es la síntesis de las mas vitales exigencias de los pueblos; la justicia es la atmósfera que deben respirar las sociedades y no puede existir sin la honradez política y la moralidad administrativa, sin el respeto de todos los derechos y el cumplimiento estricto de todos los deberes.

Para el cumplimiento de la justicia no puede haber demoras, como no puede existir limitacion de tiempo para la práctica de la virtud y del bien.

La administracion pública reclama reformas inmediatas, y en nombre del programa del nuevo Presidente tenemos el derecho de exigirlas.

¿Cómo pueden existir la verdad, la legalidad y la justicia, si el abuso, el escándalo, la falta de pudor, sientan sus reales, no solo en las filas de los ejércitos sino hasta en las mismas oficinas de la casa de Gobierno?

Los elementos corrompidos é impuros, que aun aparecen en la escena política, deben de ser cuanto antes desterrados, si es que como lo creemos, no se pretende que la administracion actual siga el funesto camino trazado por el Gobierno antecesor, que vivió en la arbitrariedad y dejó de existir cometiendo el mas inaudito de todos los escándalos.

Sin honradez en todas sus reparticiones, el Gobierno actual no podrá adelantar un paso. El pueblo no respeta á las autoridades, que en vez de guardianes de la ley son encubridores de delitos punibles; el partido no puede unirse y agruparse, rodeando á una administracion que no sabe cumplir con sus altos deberes; los capitales se estancan ante la inmoralidad y el despilfarro, y en fin, la falta de recursos condena á la impotencia á los gobiernos que no dan garantías de justicia, de honradez y de estabilidad.

Esto es lo que sucedió al General Batlle, y lo que esperamos no acontecerá al Sr. Gomensoro, en quien todos fundan esperanzas de reorganizacion y de reforma.

La República necesita la paz, como ansia el alivio el que yace en el lecho del dolor. La guerra debe ser un medio de llegar pronto á una paz fecunda y duradera y no un estado permanente del pais, porque la lucha prolongada, estinguiria nuestras fuerzas y mataria los gérmenes de vida y de reconstruccion que aun conserva intactos la República.

La guerra, pues, para dar los resultados que por ella se buscan, pide órden, moralidad y obediencia. ¡Sin estos elementos qué seria! La lucha armada, seria un nuevo combate de Horacios y Curiáceos que solo á un hombre dejaria con vida, para contemplar los despojos de un pueblo y llorar sobre las ruinas de la patria.

Ya hemos tenido ocasion de demostrar que la guerra puede ser moralmente mala como moralmente buena. No puede confundirse la cuchilla del tirano, con la espada del patriota abnegado. El empleo de la fuerza para entronizar el despotismo, merece un anatema; pero es acreedor á un voto de simpatía y á una frase de aliento la causa de los pueblos que lucha por su libertad, por sus derechos.

Las operaciones militares deben ser vigorosas; pero no debe olvidarse, pues, que en vez de agente de destruccion debe ser la guerra, elemento de reorganizacion, de paz, y de progreso.

La política de las contemplaciones y del contentillo, produce siempre funestos resultados, hace relajar el respeto, rompe la igualdad y la justicia y lleva el desquicio á todas partes, encubriendo las mas punibles faltas y sustrayendo á los delincuentes del benéfico rigor de las leyes.

Si el nuevo Gobierno quiere, como esperamos, hacer política honrada y contar con el concurso de los buenos, su primer paso debe ser, hacer efectivas todas las responsabilidades, y hacer en fin, que la honorabilidad y la competencia, sean como el diploma que habilite al ciudadano para ocupar un puesto en la administracion.

El dia en que el General Batlle bajaba del sillon presidencial, nosotros espresábamos análogas ideas á las que en estas líneas consignamos. *La Prensa* ha venido á apoyarnos, dando con su palabra nuevo vigor á las ideas que hemos emitido; y nos congratulamos al poder mezclar nuestras apreciaciones con las sensatas opiniones del colega.

«Lleve el Presidente su mirada, dice *La Prensa*, á casi todas las oficinas mas importantes del Poder Ejecutivo, y en cada una de ellas hallará abandono y desórden; recorra los periódicos de esta última época, y sabrá por sus nombres y apellidos, cuales son los empleados indignos de ocupar una posicion oficial en una Administracion de honradez y de reconstruccion.

«Nosotros le citaremos varias de esas oficinas muy próximas del Presidente, donde impera el desórden ó la inmoralidad, porque estamos resueltos á coadyuvar del modo mas eficaz á la buena marcha del Gobernante, por quien hemos manifestado simpatías personales.

«Ahí está la del Ministerio de la Guerra, sobre la que pesan acusaciones tremendas.

«Ahí está la del Ministerio de Gobierno, mas bien un *Alcázar* que una oficina de rango elevado y cuyo archivo es una Babel oficial.

«Ahí está la Tesorería, donde el favoritismo de su Gefe para ciertos individuos, se sobrepone á la justicia y al deber.

«Y ahí están tantas otras por donde giran dineros de la Nacion, que carecen del freno indispensable de una fiscalizacion severa.»

Nuestras ideas se armonizan y coinciden con las apreciaciones de *La Prensa*, y esperamos que el nuevo Gobierno les prestará alguna atencion, en bien del pais y del mismo pensamiento político á cuya defensa y á cuyo triunfo consagramos nuestra palabra y nuestra pluma.

Sometemos al sensato juicio del nuevo Gobierno, las lijeras observaciones que consignamos, animados por el noble interés de ver curados los males que postran la República y contemplar triunfante la bandera simpática que hace treinta años desplegó el partido liberal. Son estos los únicos móviles que nos guian.

Es necesario romper con la herencia perniciosa que el Gobierno del General Batlle ha legado al pais que por cuatro años tuvo la resignacion de soportar sus atentados y sus desaciertos. Es preciso hacer pedazos la cadena que nos une aun, á los restos informes de la administracion pasada.

Nuestros gobernantes miran generalmente para arriba, sin dirijir la vista á su alrededor ni posar una mirada, sobre las esferas menos elevadas de la administracion.

La guerra, las cuestiones internacionales, el mejoramiento de la hacienda pública, deben ser objetos de los acuerdos del Gobierno; pero es necesario no echar en olvido que existen múltiples cuestiones, que si bien son de magnitud menor, encierran importancia digna de consideracion.

¿Qué importaria que se arbitrasen recursos y se realizasen ventajosos empréstitos, si el escándalo y la desorganizacion siguiesen siendo el estado normal de las reparticiones que administran los dineros públicos?

¿Qué importaria que quedasen zanjadas las diferencias pendientes con Italia é Inglaterra, si los atentados de los delegados del poder siguiesen creando para la República sérias responsabilidades para ante las potencias estrangeras?

Si es cierto que la historia del pasado es la enseñanza para el porvenir, la historia de la desgraciada administracion del General Batlle de algo debe servirnos.

No es posible, ni podemos creerlo, que el nuevo Gobierno quiera perseverar en la política desquiciadora de su antecesor, imitando sus errores, reincidiendo en sus desaciertos, porque cuatro años de dolorosa práctica, bastan y sobran para hacer comprender las calamidades que dejan á los pueblos la ineptitud y la inmoralidad de los Gobiernos.

Quince dias mas y el pais podrá saber si el señor Gomensoro inicia ó nó una política reparadora y justiciera, cumpliendo su bello programa, llevando la reforma á todas las reparticiones de la administracion, y reconstruyendo el edificio que el General Batlle ha dejado derrumbado, no con los escombros corrompidos del pasado, sino con nuevos y sanos elementos de honradez y de moralidad.

El trabajo no es fácil pero tampoco es imposible.

El desquicio que distinguió al Gobierno cesante y el desórden consiguiente á la guerra civil han hecho levantar en cada cuerpo, en cada oficina una resistencia que servirá de rémora á todas las reformas; pero esos obstáculos pueden separarse y han de ser vencidos.

El Sr. Gomensoro no tiene que fatigar su pensamiento para elegir el terreno en que debe iniciarse la batalla contra los malos elementos.

A algunos varas de su despacho, ya hallará el nuevo gefe de la administracion, males que desterrar, abusos que reprimir y delitos que castigar, no con el rigor de la arbitrariedad, sino con la severidad justiciera de las leyes.

El legado de la Administracion Batlle

Pocas administraciones han terminado, dejando á la sucesora un mas aterrante legado.

No nos ocuparemos ya de la parte política.—Nos contraeremos á la financiera.

El desórden se ha erigido en sistema; el prevaricato ha dejado de considerarse incluido en el número de los nefandos crímenes.

El favoritismo sostituyendo á la justicia.

La culpable tolerancia convertida en medio de adquirir popularidad.

El desórden, primer defecto que hemos mencionado, es el medio de encubrir todos los demás.

Pero, el desórden, como una espada de dos filos hiere, y ha herido á los mismos que querian marchar á su sombra.

Ya un novel Ministro se propone darse cuenta á sí mismo, para darla al Presidente de la República é inmediatamente al pais, del estado de la Hacienda, y falto de datos oficiales, de fuentes donde beberlos, estampa un fárrago de inexactitudes, de lo pasado y del presente.

Ya otro antiguo Ministro pide recursos á las Cámaras, sin animarse á precisar el monto de los que le bastan, y si luego los precisa, es por alto, dejando al dia siguiente la tarea de demostrarle su error ó su ignorancia.

Ya un proyecto Contador General da por sentado que las leyes vigentes no rigen, porque se han infringido varias veces, y ya el mismo funcionario declara que su importante reparticion está á obscuras, gracias al desórden administrativo.

Sin profundizar mucho la llaga de la Hacienda pública, estos breves síntomas de la enfermedad bastan á apreciar su gravedad.

El nuevo Ministro de Hacienda de la nueva Administracion transitoria, habrá, pues de lanzarse á navegar por el mar proceloso de las finanzas, sembrado de escollos, sin conocer no ya la altura en que se encuentra, sino el sondeaje en que nada.

Tan arraigada está en la opinion pública la idea del desórden administrativo que ha legado el General Batlle, que nadie se atreve á pedir una cura radical al cáncer que nos devora, y que las palabras de aliento que se dirijen á los iniciados para Ministros de Hacienda, son: «suba vd. al Ministerio, que de todas maneras nadie espera nada bueno, dado el estado de las finanzas, y á poco que vd. impida la continuacion del derrumbe habrá merecido bien de la Pátria.»

Para semejante empresa, á la verdad que no se necesita sino una honradez y buen sentido que llamariamos comun, sino hubiese sido tan rara en la administracion del General Batlle, que ha durado cuatro años.

La opinion pública siempre exijente, parece que ya se limita á pedir que no se continúe el mal; á esperar que no se persevere en él.—Demanda una virtud pasiva, en vez de un desempeño activo, propicio y conducente á algo.

Ya no exije del nadador que se arroje al mar á salvar al que se ahoga, que lo traiga á la orilla, sino, que lo mantenga á flote, confiando en que la Providencia hará el resto—lo único que se exije seriamente es que no acogote al desgraciado náufrago—Lo único que se pide al candidato para Ministro de Hacienda, es que tenga el arrojo de echar pecho al agua, y esto suele no ser poco pedir cuando hace frio, y los miembros se hallan de antemano entumecidos por el frio del desaliento cívico.

En pos de estas consideraciones generales y metafísicas de la situacion financiera, vengamos al materialismo de lo que existe.

En primer lugar, una Contaduría General que no *cuenta* desde mucho tiempo atrás, por las obvias razones ó inducciones que esa reparticion acaba de hacer conocer, bajo el seudónimo del título que lleva.

En segundo lugar, una Tesorería General que no recibe dinero sino en determinadas ocasiones, y no paga sin un aviso verbal.

En tercer lugar, todas las reparticiones fiscales por donde se recaudan rentas, convertidas en Tesorerías pagadoras, por medio de órdenes especiales.

En cuarto lugar, prestamistas convertidos tambien en Tesoreros, para aceptar pagos, ó para hacerlos sin aceptar mas que de palabra.

Dado este órden de cosas, se comprenderá que es imposible averiguar cuánto se debe en forma de órdenes de pago.

Respecto á lo que se debe sin tales órdenes, tambien es fácil alcanzar, que es difícil alcanzarlo, desde que la regla para pagar no era la igualdad, la justicia del crédito, sino el grado de fuerza del empeño interpuesto, habiéndose dado el raro ejemplo de pagar dos veces un mismo crédito, y reclamarse aun por tercera vez, en tanto que otros no se han pagado ni una sola.

Es nuestra creencia que no hay reparticion fiscal recaudadora que no tenga afectaciones mas ó menos formales por todo lo que ha de recaudar en el año; y esto no solo en las ... esto es, en aquellas donde ... de Aparicio no recaudan las rentas fiscales.

El pais, justamente confiado en su vitalidad, en su porvenir, tenia una puerta abierta á su salvacion. Era el crédito en el exterior.

Tambien se ha asesinado, contrayendo el empréstito mas monstruoso é inconducente que se pudiera imaginar, sino es para hacer tres ó cuatro fortunas por el reparto de comisiones pingües hasta ahora desconocidas.

Pero aun no bastaba. Era necesario apuñalear el cadáver del crédito en el exterior.

Hacer partícipe de ese manto ya repartido del Cristo Nacional, á otros nuevos fariseos, y no se ha trepidado en ofrecerles uno de los pedazos ya repartidos.

Se ha imaginado que el Empréstito es un pozo sin fondo. Se ven sobrantes de él, despues de cubiertos los pagos consignados en el contrato, cuando en realidad no hay sino déficit para esos mismos pagos. Se reconoce el pago de centenares de miles de pesos, á los Sres. Castro que pasan de millon, sin autorizacion, ni motivo, ni menos urgencia; se acuerda una forma de pago supletoria, sabiéndose que será la única eficaz, porque todo lo demás es mentira, ficcion indigna. Y ese medio supletorio no es otro que las famosas órdenes sobre las rentas generales de Aduana, á recibirse en pago de derechos.

Esto acaba de absorver la fuente principal de recursos para la administracion que se inauguró el 1.º de Marzo.

El General Batlle ha dado un verdadero festin, cuyos convidados eran de tal jaez que ni las migas han querido dejar.

El Presidente saliente no tiene, ni puede tener la creencia de que el Empréstito Europeo, presente sobrante despues de atendidos los objetos á que por contrato se destinan—mas, por si lo hubiese, cosa que no se ha demorado á pensar, quiere, ha sido su soberana voluntad, dejarlo gravado.

La conciencia del General Batlle debe decirle: que su justificacion, en materia de hacienda no puede estar en otra cosa que en el que lo suceda lo haga peor que él, y para conseguirlo nada mas oportuno que quitarle todos los recursos—los ordinarios que tan mal administró, como los extraordinarios que arbitró aun peor.

La opinion pública no se equivoca.

Harto hará quien venga en pos de tan bárbaro y cínico desquicio, en romper los malos usos y costumbres entronizados.

Se trata de una reconstruccion, que exije ante todo demoler lo que se ha hecho con el doloso intento de aplastar al que sin la precaucion que indicamos se proponga construir sobre la base preparada.

Z.

El mayor de los escándalos y la mas patente de las nulidades.

Parece increible que el General Batlle haya querido á última hora consumar el mayor de los escándalos y la mas patente de las nulidades para legar su nombre con el estigma de los mas vulgares prevaricadores.

En los últimos momentos de su Gobierno, el General Batlle ha rescatado la escandalosa deuda Castro, distrayendo una parte del Empréstito Europeo de las afectaciones especiales para que fué contraido, y comprometiéndose á emitir nuevas órdenes contra la Aduana, por el saldo que resultase, *cuyo saldo se convertirá en el total de la suma reconocida que pasa de un millon de pesos*, pues el empréstito no alcanza para tanto.

El General Batlle deja al pais gravado con impuestos excesivos, absorvidas las rentas de Aduana por giros anticipados talvez por todo el año corriente: el presupuesto impago durante los dos últimos meses, y en parte durante seis y ocho meses, y sin embargo no tiene inconveniente en disponer de mas de un millon de pesos para rescatar la mas escandalosa de las deudas que ha reconocido este pais.

Pero hay mas.

El General Batlle no tenia Ministros que quisiesen autorizar semejante operacion á todas luces fraudulenta y nula; el Sr. Zorrilla que era el único Ministro que lo acompañaba, habia manifestado por diferentes ocasiones que tal cosa no podia hacerse, y el General Batlle que á todo trance queria concluir ese brillante negocio, dispuso que el Sr. Flangini interviniese en él y lo autorizase, no sabemos en qué carácter.

Téngase bien presente esto.

El Sr. Flangini es un simple jubilado que pasó á desempeñar las funciones de Oficial Mayor durante la ausencia del Sr. Hordeñana.

¿En qué carácter ha autorizado, pues, esa importante operacion el Sr. Flangini?

¿Se pretenderá que el Sr. Flangini desempeñaba las funciones del Ministro de Relaciones Esteriores y que ese asunto habia pasado al Ministerio por escusacion de los otros Ministros?

Pero eso es falso, notoriamente falso, porque en seguida de la renuncia del Sr. Herrera y Obes, la cartera de Relaciones Esteriores fué encargada interinamente al Sr. Zorrilla, como consta de los documentos oficiales que se han dado á la publicidad.

Sobre escandalosa es nula tal resolucion, y esto á la verdad, es lo que puede salvar y salvará al pais de esta nueva espoliacion, desembarazándolo de un desembolso indebido de un millon de pesos, en momentos en que recomienza la guerra, no hay un real en las arcas públicas y las rentas estan gravadas anticipadamente en mas de un millon de pesos.

Suponemos, y así se nos ha asegurado, que la nueva administracion empezará por anular ese y otros negocios de última hora, con que el General Batlle quiso poner término á su funesta administracion.

Si así no lo hace tambien, ni conseguirá restablecer su crédito, ni infundir justas esperanzas de mas órden y moralidad en la administracion.

Rectificacion

Despues de escrito este artículo se nos informa que efectivamente el Sr. Flangini intervino y suscribió el *nuevo arreglo Castro*, pero que con posterioridad los Sres Castro, gestionaron que se retirase la firma del Sr. Flangini, y en su lugar se pusiese la del Sr. Nava.

La cosa no cambia por eso de aspecto; es siempre sucia, fraudulenta y nula, y no es menos imprescindible la necesidad de anular semejante escándalo.

Cuando así no lo exigiese la moral y la justicia, lo impondria la imperiosa necesidad de ahorrar un desembolso de mas de un millon de pesos en momentos los mas críticos y angustiosos para el pais.

El General Borges.

Publicamos á continuacion las líneas que nos dirige este ciudadano.

Ausentes desde hace algunos dias, como es notorio, hemos conocido el artículo á que el General Borges se refiere con motivo de sus líneas.

En ese artículo puede haber escesiva dureza, pero hay un fondo de justicia.

Hubo una ocasion en que nosotros hicimos justicia al General Borges—En el principio de esta lucha y hasta la batalla del Sauce, el General Borges se distinguió por su actividad, por su pericia y hasta por su abnegacion: así lo hicimos constar en mas de un artículo, pero desde entonces se eclipsó su estrella y ha sido objeto de acusaciones y censuras que no se han desvanecido.

Segun revela ahora el General Borges, se propone tomar el camino que su honor y su deber le prescriben, y nosotros no podemos menos de aplaudir la línea de conducta que parece trazarse.

En ese terreno puede contar con nuestro diario para cuanto guste publicar, y con nuestra lealtad para ser justos é imparciales.

Tendriamos un verdadero placer en que el General Borges se justificase; y si nos fuera dado contribuir á esa justificacion, sin faltar á la imparcialidad que nos corresponde observar, ese placer seria mucho mayor.

Hé aquí las líneas que nos han sido dirijidas:

Montevideo, Marzo 1 de 1872.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Muy Señor mio:

Habiendo visto un artículo encabezado *Grados Militares* que se publicó en el *Siglo* que tan dignamente Vd. dirige, en el que se me hacen cargos personales que ofenden altamente mi dignidad militar, pido á Vd. suspenda su juicio, que dentro de breves dias proporcionaré á Vd. datos algo mas ciertos que los que Vd. tenga.

Hoy me dirijo al Superior Gobierno exigiendo el Consejo de Guerra que anteriormente pedia, el que creo me salvará de los grandes cargos que sobre mi hacen pesar.

Por lo que respecta al grado que tan oficiosamente ha pedido el Sr. General Batlle, le diré que yo no lo he solicitado directa ni indirectamente y que mas bien ha venido á perjudicarme por la acritud con que se me ataca.

Pudiendo Vd. hacer el uso que crea mas conveniente de la presente, me repito de Vd. Su S. S.

Nicasio Borges.

La mision del Dr. Ramirez

Es notorio ya, que el Dr. Ramirez regresó antes de ayer, dando por terminada su mision en vista de la esterilidad de sus esfuerzos para obtener el retiro de la cláusula 9ª y anulacion del ajuste reservado sobre Gefaturas Políticas.

Con ese motivo entendemos que el Gobierno ha pasado hoy ó pasará mañana la nota correspondiente al Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina denunciando la ruptura de las negociaciones, para que se hagan las notificaciones del caso á los dos Ejércitos beligerantes.

Mañana publicaremos las notas relativas á la mision del Dr. Ramirez.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 4 de 1872.

El Presidente del Senado en ejercicio del P. Ejecutivo, acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, al Dr. D. Emeterio Regúnaga; en el de Relaciones Esteriores al Dr. D. Ernesto Velazco y en el de Guerra y Marina al Brigadier General D. José G. Suarez.

Art. 2.º Durante esté ausente el General D. José Gregorio Suarez, la cartera de Guerra y Marina será desempeñada por el Ministro del Departamento de Gobierno, y en tanto no se provea la de Hacienda, encárgase de ella al Ministro de Relaciones Esteriores.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

GOMENSORO

Benito Neto, Oficial Mayor de Gobierno.

INTERIOR

Manifiesto

A LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Con dolor, pero impulsado, por un deber ineludible, y con objeto de evitar graves males, los que abajo firman constituyen desde hoy un *Comité Español de Ciudadanía* para rechazar con hechos prácticos, el atentatorio é incalificable decreto sobre registro civil que espidió el gobierno de Amadeo I el 5 de Setiembre de 1871, y substituir esa disposicion inícua y explotadora, por otra disposicion justa y desinteresada.

No participamos de los recelos de ciertos espíritus meticulosos que creen que España, la caballeresca España, se deshonra porque señalemos al mundo las felices disposiciones que ha manifestado su gobierno en la *ciencia* de la explotacion; prescindimos tambien de refutar las descabelladas razones que en apoyo del decreto se escapan de los lábios de sus agentes; no nos detenemos siquiera á hacer una crítica de esa pieza estrafalaria, ni de los esfuerzos que se hacen para recolectar dos pesos por cada individuo, y entraremos en otro órden de ideas mas elevado que el que sirve de base al documento que nos ocupa.

Procuraremos primeramente convencer á nuestros compatriotas, que nada tienen que temer en el presente ni en el porvenir, y que hoy, mas que nunca, es un acto de verdadero patriotismo rechazar la proteccion oficial de los agentes consulares del gobierno español, el cual nos amenaza con retirarnos su proteccion si cada uno de nosotros no le dá dos pesos anuales.

Cualquier español que conozca la historia de esas protecciones, se convencerá con facilidad de lo poco que pierde, porque, dicho sea sin ánimo de ofender á nadie, están lejos de satisfacer hasta las mas vulgares exigencias de la caridad. Para probarlo, nos basta reproducir las siguientes líneas que publicó *La Prensa*, diario de Buenos Aires, en su número del 5 de Febrero de 1872.

«EGOISMO Y CARIDAD—Meses atrás llegó de España al Asilo de Emigrantes un individuo que venia á buscar fortuna en nuestro suelo. Para ello contaba con alguna instruccion y regulares aptitudes para ser algo mas que jornalero.

«Sin duda por esta razon, acompañada de falta de relaciones, no encontraba una colocacion que le conviniese.

«En esta situacion se resolvió ir á la Banda Oriental desempeñando un puesto de capataz.

«Quince dias despues de estar en su empleo, dirigiendo una cuadrilla de peones, le tomó la pala á uno para enseñarle personalmente cómo debia enterrarla en la tierra, y al hacerlo dá con una botella, cuyos vidrios saltan y le penetra uno en un ojo.

«De esto le provino una cruel enfermedad, que pasándole al otro ojo, le dejó completamente ciego y desahuciado de la ciencia, en el triste caso de pedir limosna.

«Vino nuevamente al Asilo de Emigrantes, y su Administrador compadecido del infortunio de aquel pobre hombre, le dirigió con una carta al Cónsul Español para que le proporcionase el medio de volver á su patria, pues que habiéndole anunciado los médicos una próxima muerte, queria concluir sus dias en su tierra natal.

«*El Cónsul Español se limitó á darle un boleto pa-*...

... este *Comité* empleará sus esfuerzos colectivos por medio de la prensa, para pedir justicia á quien corresponda.

No faltará quien crea, que desamparados de la proteccion oficial serán inútiles nuestras gestiones en favor de las víctimas, y que seremos objeto de indiferencia ó de ludibrio.

Es cierto que detrás de este *Comité* no hay una carta-credencial de Ministro Plenipotenciario ni Residente; es verdad que no tenemos á nuestra disposicion unos cuantos cañones para repeler por la fuerza bruta un violento ultraje, pero tenemos en nuestro favor la razon y la justicia, que empleadas con tino y con cordura, han de valer mas que esas credenciales y esos cañones.

Este *Comité* se promete alcanzar justicia para sus compatriotas, porque hemos alcanzado otros tiempos y otras costumbres. Hoy los actos de barbarie de un gobernante, se estrellan contra el desprecio y la reprobacion universal.

Los pueblos dignos, los pueblos que se estiman, tienen vergüenza de cometer atropellos, cuyas narraciones se leen despues hasta en los mas lejanos paises. Nosotros no abrigamos temor alguno al quedarnos fuera de la proteccion oficial, porque si este pais puede tener sus estravíos, en cambio acata la justicia en cuanto tiene conciencia de ello, y por esto creemos firmemente, que los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay respetarán nuestra debilidad y nuestro derecho.

Cuando la República se ve amenazada por los cañones de alguna nacion de Europa, su prensa y sus hombres públicos se indignan contra ese escándalo humillante, y oponen la *fuerza del derecho* al *derecho de la fuerza*; porque los débiles no tienen mas proyectiles que sus razones, ni mas escudo que la bondad de su causa.

Nuestra actitud en el presente caso no tiene otro fin que dar á nuestro gobierno una severa leccion de honradez y de decoro por haberse manifestado indigno de la grandeza de nuestra patria, y este *Comité* cesará en sus funciones desde el instante que el Gobierno español retire ese incalificable decreto—Montevideo, 1 de Marzo de 1872.

José Perez Aces—Prudencio Carriado Ortiz—Honorato Font—Pedro G. García—Antonio Rodriguez—Jaime Giró.

Comité Español de Ciudadanía.

REGLAMENTO DE INSCRIPCION.

Art. 1.º Para que los españoles residentes en la República Oriental del Uruguay, puedan ser inscriptos y contar con la proteccion de este *Comité Español de Ciudadanía*, en la forma que lo determina en su manifiesto de esta fecha, es necesario que presenten sus fées de bautismo ó pasaportes ó cédulas de vecindad.

Art. 2.º Este Comité hará constar en el libro ó registro de nacionalidad el nombre y apellido de los matriculados, su edad, naturaleza, estado y profesion, y especificarán las mismas circunstancias, respecto de todos los individuos de su familia que estén bajo su proteccion y hayan nacido en España.

Art. 3.º Los españoles, domiciliados en esta República, deberán estar provistos del correspondiente certificado de nacionalidad, que les entregará este *Comité* en el acto de la inscripcion en el registro.

Art. 4.º Dichos certificados ó cédulas de nacionalidad sirven á los españoles inscriptos en los libros del Comité para todo el tiempo que residan en el pais. A los que se les pierdan estos documentos pueden solicitar otros.

Art. 5.º Los españoles que *desempeñen empleos públicos*, y los que *voluntariamente se alisten en el ejército*, quedan excluidos de la proteccion de este *Comité*, aunque por error estén inscriptos y tengan sus cédulas de nacionalidad. Se esceptúan de esta disposicion los que desempeñen empleos científicos.

Art. 6.º Los derechos que cada inscripto está obligado á satisfacer por sus cédulas de nacionalidad, ya figure en ella solo ó con su familia, son en ambos casos de *cinco centésimos*, que se destinan á cubrir los gastos indispensables al efecto.

Art. 7.º Todos los documentos que publique y espida este *Comité* que no tengan carácter de defensa ó de queja, no llevarán mas firma que la del Secretario.

Art. 8.º El despacho de inscripcion ...

FOLLETIN

ROCAMBOLE

EXTERIOR

Paraguay

SECCION COMERCIAL

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

ADUANA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Gran Baile y Concierto

TEATRO CIBILS

JOSÉ C. GUTIERREZ

LAS RIENDAS DEL GOBIERNO

EL AMOR Y EL ALMUERZO

TEATRO SAN FELIPE

THEATRE NATIONAL

BARBE-BLEUE

REMATES

Olivera y Silva

Souza y Reyes

Joaquin Solé

J. C. Provitali

TELEGRAFO MARITIMO

Lorenzono y Viuda Astengo

Ruano y Gomensoro

Romaña y Ca

Agustin Sorracco

Osvaldo Rodriguez

Juan Robles

Eduardo Dávila

J. Lusiardo y Folle

Antonio L. Arraga

Rossell y C.ª

Sosa Diaz y Valdez

Luis C. Franco

Gerardo Moratorio

A. Farini

Héctor Ansoátegui

Emilio Castellanos y Ca.

AVISOS Y ANUNCIOS

Matrimonio — Planchadora — Mucama — Al comercio — Casita — Gratificacion — Sociedad — Al comercio — Muy útil — Se vende — Mucamas — Cocinero — Sirvientas — Aviso — La Oriental — Se vende — Al público — Al comercio — Escándalo — Embargo

Lecciones de francés

El Directorio

Educacion

10,000 pesos!!!

D.ª ABELINA ESTEVAN DE BUELA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Marzo de 1872

Don Juan G. Buela esposo, Don Trifon Estevan (ausente) y Doña Edelmira Estevan de Rodriguez, hermanos, los hijos, y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan concurrir al entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy martes 5 del corriente á las 10 de la mañana.

Unica invitacion.

Casa mortuoria calle de las Piedras número 61.

GRAN TÓNICO

AMERICANO

DULCE Y AMARGO

VICENTE DE BRIVIO

Banco Franco-Platense

LEGAÇÃO E CONSULADO GENERAL DE PORTUGAL

Légation de France

Juan Fran. de Pablo y Garcia

MÉDICO CIRUJANO

GRAN DEPÓSITO

MÁQUINAS DE IMPRENTA

Don Francisco Utor

Sociedad Hípica

MÁQUINAS

DE LAVAR

DE LA UNION

Unicos agentes en esta ciudad

Le Bas Nuttall y C.ª

169 — CERRITO — 169

LA REVISTA MERCANTIL

SE PUBLICA LOS DIAS 7, 14, 21 Y 28 DE CADA MES

Sumario del número del 28 de Febrero

I.—Gran enseñanza para los legisladores de la República Oriental.

II.—Los señores Prins Richards y C.ª y los Sres. Noceti y Arzeno.

III.—El comercio de lanas entre Francia y el Rio de la Plata.

IV.—Los cueros lanares y el derecho que les cerraba los mercados franceses.

V.—Fanatismo y ceguedad.

VI.—Los depósitos de Aduana.

VII.—El comercio de esportacion del Rio de la Plata combatido por monsieur Thiers en todas sus trincheras.

VIII.—El Capitan del puerto.

IX.—Sueltos.

X.—Indicador Comercial.

XI.—Avisos.

Precio de suscricion mensual: UN PESO.

Redaccion y Administracion: Zavala, 32.

PÉRDIDA



Máquinas de lavar

DE LA UNION

CON ESPRIMIDOR

BELL & TOWERS

Compañia del Gas

EMPRESA PRIVILEGIADA

ASFALTO

HYGROFUGO

JUAN POGGI

SE OFRECE AL PÚBLICO

A los Españoles

LETRAS

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

ESCRITORIO DE PRÉSTAMOS

AGUA DE VICHY

Hauterive — Hopital — Celestins — Grand Grille

W. CRANWELL Y C.ª

DROGUERIA POR MAYOR

Edicto

CARBON DE PIEDRA

Barraca Victoria

CARBON

DE PIEDRA

BARRACA VICTORIA

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

LA S.ª D.ª LAVINIA CEREDA

COLCHON BERSON

Ricardo Zacheva



Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

Para los niños de buen humor

CALZADO Y ZUECOS

160,000 varas

CASA DE REMATE Y COMISIONES

AL COMERCIO

C. F. Warnholtz y C.ª

COMISION CENTRAL DE CEMENTERIOS

El Secretario.

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

PANADERIA BELGA

CAMINO DE LA FIGURITA

NUEVA TARIFA DE ADUANAS

ALCAZAR LÍRICO

Transferencias

Casa para alquilar

SE INVITA AL PÚBLICO

A INSPECCIONAR LOS MAGNÍFICOS RETRATOS EN

PORCELANA

SACADOS DIARIAMENTE POR

BATE Y Ca., NÚM. 170, CALLE 33

f22-1mes

PROGRESO EN FOTOGRAFIA

Magníficos trabajos en fotografía y pintura por Fleurquin y Danz. — Los retratos de moda, convexos, por Fleurquin y Danz. — Reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera y á satisfaccion completa.

55 — CALLE DEL RINCON — 55

LOS NIÑOS NO IMPORTA QUE SE MUEVAN

m5-15p

GRAN

EXPOSICION

SIN RIVAL

278 — CALLE RINCON — 280

MAQUINAS DE COSER

MAQUINAS DE COSER

Hilo, seda y cordonnet, de todos colores y para toda clase de máquinas.

Riquísimo surtido de agujas para zapateros y familia.

Piezas para máquinas de todos los sistemas, con rebaja de 50 por ciento.

Taller especial para composturas, dirijido por el maquinista

ENRIQUE STAMPERT

VENTA POR MAYOR Y MENOR

n12-perm-dia por 1½

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

CALLE 25 DE MAYO, 259, 1.er PISO

INMENSO SURTIDO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA RELOJEROS

Útiles de armazon para joyerías y relojerías

Se vende á plazo á los señores relojeros y joyeros de la campaña y tambien se expedirá gratuitamente el catálogo de la casa á los que tengan á bien pedirlo.

COMPRAS Y VENTAS DE BRILLANTES

J. CAUVIN.

Casa en Buenos Aires, calle de la Defensa, 115 ½, y corresponsales en Paris, Marsella, Pforzheim, Chaux de Fonds y Locle. f16-1mes-3ª páj-dia por 1½.

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE

DE NAVEGACION A VAPOR

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

COMANDANTE GIUSEPPE VILLA

Saldrá el 11 de Marzo de 1872, con destino á Génova y Nápoles

TOCANDO EN RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Para flete y pasajes ocúrrase á la administracion, calle Misiones, núms. 54 y 56. Tambien puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

f17-20p. Los agentes — Giacomo Mazzini y C.ª

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos

PUEBLO LA PAZ

EN LA ESTACION INDEPENDENCIA COSTA DEL ARROYO DE LAS PIEDRAS

A los que quieran emplear capital para obtener un buen resultado, aun quedan algunos solares de 25 pesos hasta 100 de doce varas y media de frente por cincuenta de fondo.

Para tratar, Barraca Confianza, calle 18 de Julio, n. 206, frente al Cementerio de los Ingleses. f18-15p

SE PRESTA DINERO

ZARZAPARRILLA DE AYER

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

MENSAGERIAS ORIENTALES

GRAN PICHINCHA!

Magnífica ocasion

PICHINCHA

Se vende el lindo negocio de gran porvenir CAFÉ RESTAURANT DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL, en la calle Rio Negro al lado y con comunicacion á la estacion misma, por no poderlo atender su dueño. Ocúrrase al mismo establecimiento donde se le dará razon. m1 5p

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJÍTIMA FÁBRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

71 — CALLE COLON — 71

f25-perm

DE 3 REALES LA VARA

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

pasar al travse por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7 — CALLE DEL URUGUAY — NÚM. 9

f18-perm

PICHINCHA

Se vende una casa con quinta en el pueblo de las Piedras edificada en un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo situada en la calle de la estacion á la cuadra y media de la plaza.

Para tratar ocúrrase calle Soriano núm. 40.

f.27-8p. 3ª páj.

Escuela especial

DE

BELLAS ARTES

DIRIJIDA POR

JOSÉ MARIA URQUIA

172 — CALLE 25 DE MAYO — 172

Desde el 1º de Marzo quedan abiertas las clases siguientes:

Dibujo de figura paisage y adornos, pintura al oleo, al pastel y á la acuarela, escultura de figura y ornato.

Las clases de dibujo y escultura serán de noche. La retribucion mensual será conforme los estudios á que cada uno se dedique.

Tambien se darán lecciones particulares á domicilio.

f. 23-15p.

EXTRACTUM

CARNIS

LIEBIG

SE HALLA EN VENTA

En las principales boticas

AGENTES: W. CRANWELL Y C.ª

VEINTICINCO DE MAYO, 167

m15perm-3rapág.

TEATRO SOLIS

Se reciben propuestas para alquilar dicho Teatro en todo el mes de Marzo; las personas interesadas, podrán ocurrir al mismo todos los dias de doce á dos de la tarde. F29 10p

BOTICA

Y

Drogueria del Indio

BAJO LA NUEVA DIRECCION DE PEDRO REY

FARMACÉUTICO

SE VENDE

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO

PARA EUROPA

La acreditada

BOTICA DEL ÁNGEL

ESQUINA PIEDRAS Y COLON

ag3-perm-3ra. páj

JOHN GOSNELL & Co.,

PERFUMISTAS DE SU MAJESTAD BRITANICA

DE S. A. R. LA PRINCESA DE GALES,

Y de la mayor parte de las Familias Reales de Europa,

ANGEL PASSAGE, 93, UPPER THAMES STREET,

LONDRES.

AGUA DE COLONIA AROMATICA DE JOHN GOSNELL & CO.

PASTA DE GUINDA DE JOHN GOSNELL & CO. PARA LOS DIENTES.

POLVOS DE VIOLETA DE JOHN GOSNELL & CO. PARA LA CARA.

LOS RENOMBRADOS POMITOS DE ESTRACTOS ESCOJIDOS, Jabones, Cepillos y Peines.

Depósitos en MONTEVIDEO por mayor y menor.

Droguerías y Farmacias de

WM. CRANWELL & Co., 167, Calle 25 de Mayo.

V. GARAICOECHEA, Calle Sarandí 227.

DEMARCHI Hºs & Ca., Calle Sarandí 325, 327.

MUEBLES

Se compran muebles usados y nuevos y amueblados de casa completos.

Calle Mercedes, núm. 57 R, y calle Misiones, 53.

97-perm-3ra páj.

A. BERSON

CERRAJERIA ARTÍSTICA

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

A LOS ESTUDIANTES

71 — CALLE DE CÁMARAS — 71

El Dr. Soulez

SE HA MUDADO

BITTER

Barthelemy Puyastier

DEL HAVRE

AVISOS MARITIMOS

PARA LA CORUÑA Y RIBADEO

FLORA PAQUITA

PARA MALDONADO

AMERICANO

PARA VIGO

AGENCIA

DE LA

Nueva C.ª Salteña

40 — CALLE DE ZAVALA — 40

Carrera entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los lunes — RIO URUGUAY.

Los viérnes — RIO DE LA PLATA.

REGRESAN

Los jueves — RIO DE LA PLATA.

Los domingos — RIO URUGUAY.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 ½ de la tarde del dia de salida.

Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta tendrán un 20 p% de rebaja, sirviéndoles por un mes.

Cárlos L. Anavilarte.

ag30-perm. Montevideo, Setiembre 18 de 1871

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

El Paquebot Poste á vapor

SINDH

Su capitan MASSENET

Flora Paquita

Paloma de Cantabria

Y

SISARGA

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Liverpool y Valparaiso

PARA LIVERPOOL

Garonne

ARAUCANIA

PARA EL CALLAO

HECLA

CHIMBORAZO

Société Génerale de Transports maritimes à vapeur

CHARRUA

POITOU

CARBON
DE COCINA
Y
DE FRAGUA
LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

OFICINA
DE
Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 30 de Diciembre ppdo., que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotage, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Montevideo, Enero 2 de 1872.

e.9-3 meses.

IMPORTANTE
PARA LAS FAMILIAS
BUENO Y BARATO

A TODOS CONVIENE FIJARSE EN LOS PRECIOS DEL
ALMACEN Y BAZAR
Hispano-Americano
Calle del 18 de Julio, núm. 67
Esquina Convencion

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR Y MENOR

		Centésimos		Pesos
Azúcar americana	lib.	14	arb.	3.50
id refinada 1ª	«	13	«	3.20
id Habana florete	«	12	«	3
id id 1ª	«	11		
id id 2ª	«	10		
Arroz glacé	«	7	«	1.70
id Batavia	«	6	«	1.45
Aceite refinado Génova 1ª	«	28	«	5.40
id embotellado Plaguiol	bot.	47		
id id Ponssel	«	46		
id id Niza	«	38		
Almidon canutillo	lib.	12		
id del país	«	10		
Aguardiente	cuarta	18		
Kerosene	«	12	galon	0.55
Grasa de cerdo	lib.	30	lata	2.70
id vaca	«	11		
Velas de sebo	«	7		
id estearina	«	20		
Yerba paraguaya superior	«	36		
id id 2ª	«	28		
id argentina	«	13		
id id 1ª	«	12		
Te orange Pekoe	cuarta	22	libra	0.80
id id perla	«	22	«	0.80
Fideos Génova	lib.	11		
Vino frances	cuarta	10	damaj	1.50
id carlon	«	8	«	1.20
id priorato	«	11		
id pajarete	«	10		
id Jerez			bot.	1.00
id Oporto			«	1.20
id Champagne			«	1.00
id Asti	bot.	70		
Vermouth Torino	«	85		
Ajenjo Silliman	«	85		
Coñac Martell			«	1.00
id frances	«	30		
Bitter Puyastier	«	85		
Queso Holanda	lib.	40		
id Grujere	«	37		
id Pategras	«	30		
Salchichon de Genova	«	80		
Ginebra	cuarta	12		
id Real Hollanda	frasco	80		
Encurtidos ingleses	«	31		
id franceses	«	24		
Frutas en almibar			frasco	1.00
Galletitas inglesas	lib.	10		
Café moka	«	32		
Conservas italianas	tarro	45		
id francesas	«	60		
Ostras	«	32		
Langostas	«	32		
Pasas de uva	lib.	12		
id de higo	«	12		
Nueces	«	12		
Almendras	«	14		
Avellanas	«	14		

Y un gran surtido de vinos finos, licores, cristaleria, loza, porcelanas, lámparas de todas clases, y objetos de electro-plata, cubiertos de id., marfil, é infinidad de otros no detallados por su mucha estension.

Se garante el peso y medida, y se llevan los artículos á domicilio.—Montevideo, Enero 1.º de 1872.

e. 9-2 meses.



RELOJERIA
DEL CORREO
170—CALLE SARANDÍ—170

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes á otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49. 05-perm.

TERRENOS

Hay para vender con condiciones ventajosas, en el Cerro-Grande, en el paso del Molino, en la Cuchilla de Juan Fernandez, en el Buceo, en las Piedras, en el Cerrito, en la Union en tres puntos; en la calle Velarde y en la calle de la Colonia.

Para tratar en la barraca Constancia calle 18 de Julio núm. 236 frente al Cementerio de los Ingleses. [illegible]

CONSULTORIO
MÉDICO
DEL
DR. GONZALEZ MAESTRE
ESPECIALIDAD
EN LAS ENFERMEDADES SIFILÍTICAS
Y DE LAS SEÑORAS
OPERACIONES
DE TODAS CLASES
151—Calle Ituzaingo—151
EN LA PLAZA DE LA MATRIZ
Horas de consulta: de 12 á 3 y de 8 á 9 de la noche
el perm

Banco Franco-Platense
45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo . . . . . . $ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos . . . . . . $ 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:
1.º Para *Cuentas corrientes* con cheques 4 á 7 p%
2.º Para *Depósitos disponibles* á voluntad con cheques « 3 «
3.º Para los *Bonos en Caja* á 15 dias « 5 «
4.º Idem idem á un mes « 6 «
5.º Idem idem de 2 á 3 meses « 8 «
6.º Idem idem de 4 á 6 meses « 9 «
7.º Idem idem de 7 á 12 meses « 10 «

Descuentos convencionales.

Montevideo, Octubre 15 de 1871.
El Administrador, *Leon Dumez*.

s.1.º-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.
Cuentas corrientes, se abona . . . . 3 p.% anual
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 5 « «
Id. id. 6 id. . . . . 6 « «
Id. á retirar con 30 dias de aviso . 6 « «

Moneda Corriente.
Cuentas corrientes, se abona . . . . 4 p.% anual
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 5 « «
Id. id. 6 id. . . . . 6 « «
Id. á retirar con 30 dias de aviso . 6 « «

Montevideo, Noviembre 1.º de 1871.

f. 1.º-perm.

DINERO
EN LA
Protectora Oriental
AGENCIA DE PRÉSTAMOS
86—25 MAYO—86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduan.

115-perm

Banco Mavia y C.ª
BALANCE DE FEBRERO DE 1872

Activo

Caja en oro y billetes de curso legal	$ 436,470.53
Deudores por cuenta corriente	« 1.336,182.77
Obligaciones á cobrar	« 301,126.71
	$ 2.073,680.01

Pasivo

Capital	$ 600,000.00
Acreedores por cuenta corriente	« 1.445,680.01
Emision	« 27,000
	$ 2.073,680.01

Montevideo, 29 de Febrero de 1872.
P. p. de Mavia y Ca.—*L. C. Ribeiro*.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Firmado—*Vidal*.—*Peñalva*.
m. 3-8 p.

A. BERSON
Calle del Uruguay, n. 7 y 9
ENREJADO
MECÁNICO
PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

El enrejado mecánico es muy superior al hecho á la mano, por su solidez y regularidad; es de media torsion para no oxidarse en los nudos de las mallas. Se fabrica por trozos de cualquier ancho y altura y de un solo pedazo.

Este enrejado se emplea para pajareras, gallineros, claraboyas, aparatos de bodega, barandas para escritorio, y para cercar parques, jardines y varios otros trabajos.

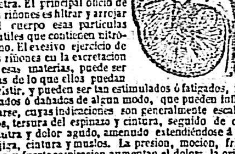
f18-perm

Aviso de Policía

Debiendo procederse á la matanza de perros en la capital, se previene que se dan 15 dias de plazo para efectuarla, debiendo los dueños que quieran conservar sus perros ocurrir al Departamento de Policía á munirse de una chapa y papeleta—Montevideo, Febrero 24 de 1872—*R. Irigoyen*, Oficial 1º. f. 25-15p.

EL SISTEMA URINARIO

Los órganos de este sistema están destinados á separar la orina de la sangre y despedirla del cuerpo. Estos órganos son los Riñones, Uréteres, Vejiga y la Uretra. Los Riñones descansan uno en cada lado posterior ó parte baja del espinazo; sus dimensiones son de 4 á 5 pulgadas de largo por 2 1/2 ó 3 de ancho; su configuracion es parecida á la de una habichuela, y pesan media libra aproximadamente cada uno. Aquí damos la representacion del riñon derecho, cortado á lo largo, para mostrar el interior del órgano: 1 es la capsula venal superior, 2 es la parte vascular, 3, 3, la parte tuberlar consistente en conos, 4, dos de los calices, 5, 5, 5, las tres infundibulas ó embudos, 6, la pelvis, y 7, la uretra. El principal oficio de los riñones es filtrar y arrojar del cuerpo esas partículas inútiles que contienen nitrógeno. El excesivo ejercicio de los riñones en la excretacion de esas materias, puede ser mas de lo que ellos puedan resistir, y pueden ser tan estimulados ó fatigados, irritados ó dañados de algun modo, que pueden inflamarse, cuyas indicaciones son generalmente escalofrios, tersura del espinazo y cintura, seguido de calentura y dolor agudo, amenudo estendiéndose á la vejiga, cintura y muslos. La presion, mocion, friccion y fuerte respiracion aumentan el dolor; la orina es escasa y de color muy subido y amenudo ensangrentada, pasando gota á gota.



Esta enfermedad proviene amenudo por el engendro de arenillas en los riñones ó uréteres, y el tratamiento debe ser pronto y efectivo. Apliquese sinapismos de mostaza en la planta de los piés, ó sumérgese las piernas hasta las rodillas en un baño de agua bien caliente conteniendo media libra de mostaza; al propio tiempo apliquese sobre los riñones una cataplasma de mostaza que alcance de cadera á cadera, y continuese dando fomentaciones calientes de lúpulos, etc., para producir la transpiracion tan pronto como sea posible; y evacúense los intestinos con 3 ó 4 PILDORAS VEGETALES DE BRISTOL: no se dén purgantes drásticos, porque pueden ser muy perjudiciales; hágase una bebida de linaza, y añádase una cuarta parte de Zarzaparrilla de Bristol, y bébase á todas horas, por una ó dos semanas despues de pasado el ataque.

Los intestinos deben tenerse abiertos por algunos meses, con un purgante suave, á fin del ayudar á los riñones á expeler del sistema esas materias mórbidas que tenderán á renovar la enfermedad.

Para este objeto las PILDORAS DE BRISTOL no tienen rival; no contienen substancias minerales ni cosa alguna que pueda irritar ó inflamar el sistema, su operacion mientras que es radical es tambien suave y para mantener la sangre en estado salutífero, y para disolver toda acumulacion de arenillas ó piedra en la vejiga ó riñones, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL deberia usarse de vez en cuando por espacio de unos cuantos meses despues de recuperada la salud.

Depósito: Botica de Cranwell y Garacochea, calle 25 de Mayo, 167.

BUENA
COLOCACION

Los jóvenes estudiosos que quieran obtener en poco tiempo los conocimientos indispensables para conseguir una buena colocacion en una casa de negocio, concurran á la calle de Alzaybar núm 5, en donde aprenderán en 15 lecciones por cada ramo, la Teneduría de libros, Contabilidad y letra inglesa. El profesor es muy práctico en esta enseñanza y no obliga á estudiar de memoria. Dá tambien lecciones á domicilio en estos ramos y en español, francés, matemáticas, geografía, etc. f.1-1 mes

Mme. BOSSHARDT
237—CALLE DE LAS PIEDRAS—237

Animada por varias personas interesadas, hago saber á las respetables familias de Montevideo, que voy á abrir desde el 1.º de Marzo del año corriente, unas clases en mi domicilio calle de las Piedras número 237, para toda clase de trabajos de mano, entre los cuales varios no se pueden enseñar, con tanto suceso en las casas particulares.

Destinaré 3 dias de la semana.—Desde la una hasta las tres para señoritas mayores y de las tres hasta las cinco para las niñas.

Los precios son para las 24 horas que se puedan tomar por mes, para las primeras 8 pesos, y para las últimas 6 pesos, pagandolos adelantados; presentando así á las madres de familia á poder mandar sus hijas para las horas de trabajo á una casa bien organizada, tanto para hacerlas ganar, como para vigilarlas.

Al mismo tiempo, las señoritas que aprendan el francés encontrarán una buena ocasion de poder ejercer este idioma; la enseñanza se hará lo mas posible en francés, y dos horas por semana se consagrarán exclusivamente para conversacion y lectura francesa é instructiva para señoritas.

Sin embargo seguiré los tres otros dias de la semana como hasta ahora, dando lecciones en casas particulares á personas que no puedan venir á la mia.

Desde esta fecha queda abierto un registro para las que quieran hacerse inscribir.

Para la buena organizacion, no se aceptarán mas discípulas que hasta un cierto número.

S. Bosshardt.
f1-20p

RESTAURANT
DE LA FE
EN EL MERCADO VIEJO, NÚM. 66

Se avisa á los favorecedores del restaurant de la Fé, que habiendo tomado otra clase de direccion y servicio, puede proporcionar al público, tanto de dia como de noche, á todas horas, los manjares mas exquisitos así como toda clase de vinos, fiambres y dulces de todas clases y demás que visitando dicho restaurant encontrarán al gusto de los favorecedores.

Se garante buen servicio, y todo á precios muy módicos.

Visítenlo y verán.

MERCADO VIEJO, NÚM. 66
d19-perm

PELUQUERIA
ORIENTAL
25 DE MAYO, 324

El dueño de dicha peluquería avisa al público de esta República que habiendo llegado una de las primeras modistas de Paris, en dicha casa se cortará y se harán vestidos tanto de señora como de niñas á precios muy moderados. Tambien se hace toda clase de peinados al gusto de cada persona.

f22-lmes

LA BIENHECHORA
ORIENTAL
144—CONVENCION—144
SE DÁ DINERO SOBRE ALHAJAS AL 5 p%
a. 22-perm.

SE QUEMAN
20,000 PARES CALZADO
EN EL
GRAN BARATILLO POR MAYOR Y MENOR
180—18 DE JULIO—180

GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en el baratillo del calzado 18 Julio 180. El dueño de este establecimiento anuncia á sus numerosos marchantes y al público en general que ha recibido un nuevo surtido de calzado de lo mas elegante que se puede confeccionar. Para señora y señoritas un surtido especial de botas, botines, zapatos bajos en raso, moaré, gró, prunela, cuero de perro y cabritilla: los hay con moños, hebillas y tacos de última novedad; para caballeros lindos botines de diferentes formas y fantasías. Para niños, y niñas, botines, botitas y zapatitos de elástico y abrochados de varias clases. Para trabajadores y la campaña, botines, botas cortas y largas, zapatos, zapatillas de cuero y de género y otros muchos artículos propios para la campaña.

Por liquidacion—Para señoras y señoritas botas de género con moñas y hebillas grandes de 20 á 25 reales par. Zapatillas de género de 5, 6 y 10 rls par moñas sueltas de las mas elegantes de 4 á 8 rls par.

Para caballeros, botines de brin á 12 y 15 rls par.

Acudan á la positiva sorpresa y se fijarán de las últimas novedades en calzado.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
ag21-perm.

ANGELA GUELFI
PARTERA
ITALIANA
RECIBIDA EN GÉNOVA Y MONTEVIDEO



Previene al respetable público en general y á su clientela en particular, que ha vuelto á mudarse á su antiguo domicilio sito en la calle Sarandí n.º 257 plaza de la Matriz, estando pronta á cualquier hora del dia y de la noche para el cumplimiento de sus servicios profesionales. Al mismo tiempo se encarga de tomar criaturas á su cargo, sirviéndole de madre desde recien nacida hasta la edad de seis años.

HORAS DE CONSULTA
Por la mañana de 8 á 9
« « tarde « 12 á 2
« « noche « 7 á 9

Calle del Sarandí número 257
PLAZA DE LA MATRIZ
d.17perm.

PARA
SEMANA SANTA

Se ha recibido un variado surtido de gró negro y sederias de todas clases, ricas mantillas, tules españoles, blondas anchas, rebozos y triángulos punto de seda.

Tambien un nuevo surtido de trajes para hombres y para niños, en la tienda calle de Buenos Aires, núms. 238, 240 y 242 esquina á la de Cámaras núm. 148.

Baratillo sin igual
M. 2-3 p.

CORBETA ESPAÑOLA
General Mendez Nuñez

Los pasajeros venidos en dicho buque pueden hacer efectivos sus pasajes en el escritorio de sus consignatarios Busto hermanos, Zavala, 67.

f17-1mes

Cipriano Comalada
ZAPATERO PREMIADO EN 1864

Se ha establecido en la calle 25 de Mayo 333. Especialidad en el corte y esmero en el calzado del pais, y gran surtido del estrangero.

333—CALLE 25 DE MAYO—333
f. 2 1-mes

NUEVA TINTA
MATHIEU-PLESSY, 90, boul.d St-Germain



Productos químicos para Laboratorio y Fotografía.
EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
Medallas de plata y bronce.—Y Cruz de la Legion de Honor.

TINTA NUEVA
DOBLE VIOLADO PARA COPIAR.
Adoptada por las grandes administraciones.
Depósito en *Montevideo*: V. Garaicochea; — W. Cranwell y C.

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABÉLONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de las corrimientos blenorrágicos (urétrites ó gonorreas), aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el Hospital del Val-de-Grâce, de Paris, por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento es necesario 150 á 160 grageas tomadas en 12 ó 15 dias.

Depósitos en Montevideo, Ventura Garaicochea, Sarandí, 237; Dandy, botica del Leon de Oro; Lascazes, Sarandí, 161; William Cranwell.

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.



AGUA DE MELISA DE LOS Carmelitas BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Colera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Fiebres, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc. Depósito en Montevideo, en casa del señor. J.-V. GARAICOCHEA.

Con esta fecha

ha dejado de ser mi apoderado el Sr. don Luis Pedro Cuevas, en virtud de haber cesado las causas por las cuales le di poder ante el Escribano D. Luis R. Cardoso el 10 de Octubre de 1868.—Montevideo, Marzo 1.º de 1872.—*E. H. Peralta*. M2-10

El propietario

de la fábrica "La América" avisa á sus favorecedores que se ha mudado á la calle 17 de Mayo núm. 29. m.2-3p.

La paz está hecha

Se previene á los que tengan cuentas vencidas, con el abajo firmado que pasen á abonarlas á la casa calle 25 de Mayo núm. 225 pues de lo contrario se publicarán sus nombres. Montevideo Febrero 24 de 1872. *L. Villarino*. f24-20p

Al público

Se vende un billar en la calle de Maciel núm. 78 darán razon. f. 16-15 p.

Balanceador

PÚBLICO.—Manuel G. Rivera, balanceador público y de número, ofrece sus servicios profesionales al comercio de esta plaza. Calle Maciel, 112, y Sarandí, 323 y 327, darán razon. f13-perm

Emplazamiento

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion.—Montevideo, Diciembre 9 de 1871.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña de un solar sito en la manzana núm. 121 de la Nueva Ciudad formando esquina, compuesto de 12 y media varas de frente por 25 de fondo, haciendo frente á las calles Isla de Flores y Rio Negro donde existe un edificio que amenaza ruina, y una tapera de escombros para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio M. Rodriguez, apoderado de la Empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado hecho al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y de los perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Manuel Rocina*. f17-27p.

Al comercio

El abajo firmado participa al comercio en general que habiendo asociado en el negocio de maderas, sito en la calle del Cerro-Largo núm. 66 denominado Barraca del Norte, á los Sres. Pedro Espondaburu y Eduardo Ocampo, la casa que giraba con mi solo nombre girará en adelante bajo la razon social de Domingo F. Gotuzzo y Ca, quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad.—*Domingo F. Gotuzzo*. f21-15 p.

Se vende

El acreditado almacen de comestibles, calle Daiman, núm. 214 y 216 hace muy buen diario; su dueño lo vende por tener que hacer un viaje á Europa: en la misma casa darán razon, como tambien se le enseñará el diario si lo requiere el interesado. f17-15

Se vende

En San José, por no poderla atender su dueño, una chacra poblada con 150 árboles de peras y manzanas y otros árboles mas, agua permanente, lindando al arroyo del Laurel, con un área de terreno de 50 cuadras y 7,000 varas, á 9 cuadras para afuera del molino de viento de D. Diego Artola; el que se interese ocurra á dicho señor para tratar con el dueño. f17-15

Emplazamiento

Juzgado de paz de la quinta seccion—Montevideo y Diciembre 9 de 1871.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietario de un solar sito en la manzana núm. 121 de la Nueva Ciudad, haciendo frente á la calle de Rio Negro, compuesto de 12 1/2 varas de frente, por 25 de fondo, cuyo solar está contiguo á un edificio viejo que amenaza ruina, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio María Rodriguez, apoderado de la empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado hecho al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los perjuicios que hubieren lugar por derecho.—*Manuel Rocina*. f17-27

Judicial

Montevideo, Febrero 9 de 1872.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria de un solar sito en la calle Durazno la cual hace frente por el Norte, entre las calles del Yi y Yaguaron, contiguo al edificio de la esquina de la calle del Yi, compuesto de 16 varas de frente por 25 de fondo, para que en el término de treinta dias á contar de la fecha, comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio María Rodriguez, apoderado de la empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado verificado al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y de los perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Manuel Rocina*. f17-30p

Al público

El abajo firmado advierte á los moreneros de no ir á trabajar al "Molino Nacional" de Melo, en Cerro-Largo, en donde encontrarian al dueño D. Torcuato Marche, que los trataria como esclavos, y en vez de pagar amenaza con la carcel. Llamándolo por el Juez de Paz, éste se hace pagar las citaciones y no hace justicia por que declara tener su señora enferma. Puede garantirlo una de sus víctimas.—*Luis Bravo*. m1º-4p

El Dr. Guisasola

Que ha visitado durante 8 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 145. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. a.20-perm.

Sirvienta

Se precisa una en la calle del Uruguay esquina Yaguaron, pulpería de la Union darán razon, preguntar por D. Elias. Se pagará un buen sueldo. m1-6p.

El Dr. Nunes da Costa
MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO
Calle Colon, 176

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

n. 3-perm.

Gran remate Judicial
POR EMILIO GABITO
En Gualeguaychú. Provincia de Entre-Rios
AL CONTADO

El miércoles 20 de marzo se venderá de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Vicente H. Fontes y en la antesala de su despacho, á las doce en punto del dia, el valioso Saladero «Amistad» perteneciente á la razon de Oxandaburu y Cª, tasado en la cantidad de 88,624 $ 28 cts. bolivianos, no admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Este establecimiento puede considerarse el mejor de la Provincia, tanto por su posicion, como por sus arreglos interiores.

Este remate debió tener lugar el 26 de Febrero, pero con motivo de la interrupcion de la correspondencia con las plazas de Buenos Aires y Montevideo, en donde sin duda habrá interesados por la compra del saladero, se solicitó por el rematador la prórroga del término señalado y se obtuvo para el dia indicado, en que sin falta alguna se dará al martillo para adjudicarlo al mejor postor. No pierdan pues la pichincha los que quieran hacerse saladeristas, en la inteligencia de que aquí no encontrarán cólera ni fiebre amarilla.

f23-20p

GRAN DEPÓSITO
DE
Sillas y Sillones
AMERICANOS
EN CASA DE OLIVERA Y SILVA
Calle 25 de Agosto, 107 y 109

Sillones giratorios para Escritorio.
Idem de esterilla para idem.
Idem de madera para idem.
Idem financieros.
Sillas de esterilla de 10 clases y varios gustos.
Idem de madera idem idem idem.
Idem altas de niños para comedor, esterilla y madera varias clases.
Sillitas para escuelas varias clases y gustos.

f.25-1mes.

HOTEL ORIENTAL

Este Hotel, antes Hotel de Francia situado en el Miguelete ó Paso de las Duranas, ha cambiado su personal completamente como tambien su direccion.

Las familias que deseen pasar una temporada de campo encontrarán en él todas las comodidades deseables y una quinta y jardin excelentes.

Su dueño se encarga de toda clase de comidas etc. avisando con un dia de anticipacion.

Se garante precios módicos y un buen servicio.

m1º-15p

ATENCION
ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirijirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5 1/2 de la tarde. f. 21-1 mes.

ADIVINADORA
DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Se trasladó de la calle Misiones núm. 152, para la calle Rincon núm. 96 y 94, á los bajos.

Sigue dando consultas de adivinanza. m1º-1mes

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor. a 8-perm.

ASOCIACION RURAL
DEL URUGUAY

La Junta Directiva hace saber á sus consocios que desde la fecha permanecerá abierto el salon y oficina de la Asociacion, de 12 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche, en la calle del 25 de Mayo número 219 [altos] todos los dias hábiles.

Al mismo tiempo, pide á aquellos que hayan hecho esperimentos sobre máquinas de agricultura modernas, ten á bien remitir un informe, haciendo saber su resultado, así como cualquier otro dato, á fin de poder trasmitir esos valiosos conocimientos á nuestros consocios y á los agricultores en general.—Montevideo Febrero 1º de 1872—El Secretario.

f11-1 mes.

Judicial

Juzgado Civil 1ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza se da publicacion al siguiente escrito: Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza: Dª Mercedes Fulle de San Vicente con la venia marital hija legítima y heredera de D. Francisco Fulle y Dª Juana Castaner en los autos de la testamentaria de dichos finados ante V. S. [illegible] Que en uso del traslado conferido con el fin de remover todos los obstáculos que injustamente se han opuesto para obtener la posesion de los bienes de mi hermano ausente, vengo á presentar siete piezas de autos relativos á los bienes de la testamentaria cuya vista desvanecerá todos los errores que se están cometiendo en mi daño [illegible]

[illegible]

Montevideo, 4 de Diciembre de 1871.—*Gervasio Muñoz*, Escrib. Pub. e. 28 47p.

Edicto judicial

Por el presente y de órden del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza á D. Enrique Pidal para que en el término de veinte dias contados desde la fecha comparezca por sí ó apoderado á oir providencias en los autos que contra el seguido, Teófilo Diaz como representante de D. Adolfo Capurtegui, sobre cobro de perjuicios, bajo apercibimiento que en su rebeldía se le nombrará por procurador los Estrados del Tribunal.—Montevideo Febrero 28 de 1872.—*Vartalinan Moulin*, escribano de cámara. m. 5-16p

Judicial

Por disposicion de Don Juan Ramon Gomez Juez Comisario del concurso formado al finado José Martinez hago saber: Que de conformidad á lo que dispone el artículo 1.701 del Código de Comercio queda depositado en la oficina del Juzgado calle de Zavala núm. 128, el estado de grados y preferidos por el término de quince dias.—Montevideo, Marzo 2 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. m3-6p

A los propietarios

Se desea alquilar una casa de cinco á seis piezas para hombres solos en la ciudad vieja ó en la nueva, no pasando de la calle Daiman—Se prefiere de bajos é independiente—Ocurrir á la calle Zavala núm. 124, altos. m. 5-7p

Al comercio

La mueblería denominada de los dos hermanos situada en la calle del 18 de Julio, n.º 97 que giraba bajo la firma de Luis C. Franco desde el 1.º de Abril de 1871, ha empezado á girar bajo la de Ramon Vicente.—Montevideo, Marzo 2 de 1872.—*Luis C. Franco*.—*Ramon Vicente*. m3-3p

Reducto

en el almacen de la *Armonía*, se necesita un dependiente; es escusado que se presente sin que traiga buenas recomendaciones. m. 2-6p.

Cheque perdido

Se ha estraviado uno por la suma de trescientos ochenta pesos, firmado por los sres. Drabble Brothers y Ca. contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata y con fecha 1º de Marzo 1872, lo cual se avisa al Comercio por su gobierno.—Montevideo, Marzo 2 de 1872. m.3-2p.

Judicial

D. Marcelino García, previo los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de corredor de Número en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Marzo 2 de 1872. —*Justino Gonzalez*, escribano público. m.3-3p.

Empleo

O COLOCACION.—Un jóven formal que está ocupado actualmente en la Bolsa, deseando mejorar su posicion, solicita al público en particular á sus buenos amigos, se sirvan favorecerle con otra de mejores condiciones. Se ocuparia desde las 10 1/2 de la mañana hasta las 4 de la tarde. En esta imprenta darán razon. m.3-4p.

Barato

En la fábrica de escobas de la calle Rio Negro núm. 70, se venden las escobas 1ª clase 4 hilos 21 reales docena, id 2ª clase 3 hilos 18 reales y 3ª clase 2 hilos en 15 reales. Tambien hay plumeros desde 5 reales id para coches desde 4 peso, todo de buena calidad, etc. En la misma precisan 2 ó 3 peones. m.3-1 mes

Al comercio

El abajo firmado avisa al público que ha vendido su almacen de menudeo sito en la calle Cerro-Largo núm. 60 esquina de los Andes el que tenga cuenta que arreglar pase en el término de ocho dias, pasado los cuales no habrá lugar á ninguna reclamacion—Montevideo, Marzo 1º de 1872—*F. o Osorio*. m. 3-3p.

Emilio Reig

Que tenia su establecimiento de Café Billar y Posada en la plaza de Canelones, casa centro de D. José Perez, lo ha trasladado frente á la Iglesia, esquina de altos, cómoda y espaciosa, y ofrece de nuevo sus servicios al público en general y á sus amigos en particular, por si quieren favorecerle con su confianza.—*Emilio Reig*. f.29 8p.

Oficial peluquero

ó BARBERO.—Se necesita uno en la peluquería San Felipe, 25 de Mayo, 131; es indispensable saber bien el oficio. m1º-6p

¡Miguel Botella!

en el depósito de cigarros calle de las Piedras 122, se han recibido los dobles de este fabricante: cigarros habanos legítimos y cigarrillos de papel de las fábricas mas acreditadas de la Habana—Mesa de billar: en la misma casa se vende ó se alquila una de carambola, en buen estado y con todos sus útiles. fm 1º-7p

Se vende

el café, fonda y posada del Puerto de todas las Naciones, 25 de Agosto, 173, por ausentarse su dueño del país. Se vende en balance. Para tratar, ocurrir á la misma casa. m.1-5p.

Al comercio

Las dos casas de negocio que giraban en esta plaza, bajo la razon de Julian Rosende y Ca y Baena y Rosende en los ramos de almacen y ferretería, girarán en adelante bajo la sola firma del que suscribe.—Montevideo, Febrero 27 de 1872.—*Julian Rosende*. f. 28-6p.

Mantillas

Se han recibido mantillas de chapa y de chantilli negras y blancas á precios módicos, como tambien un gran surtido de gró negro y de color. Tienda de Manuel Fernandez, Ituzaingo núms. 119 y 121. f.28-8p.

Edicto

DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6.ª seccion encargado de la 7.ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña ó con derechos á un terreno sito en la calle Uruguay, esquina Yaguaron, que linda por el Norte con don Jorge Ibarra [illegible] por el Sur calle Uruguay, por el Oeste con doña Carolina Vazquez de Mena y por el Este calle Yaguaron, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Francisco Martinez como constructor de cercos, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio y de los perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Nueva ciudad de Montevideo, Febrero 21 de 1872.—*Viera*. f25-1mes

Riquisima

PAPA FRANCESA.—Pronto para sembrar. Se halla de venta en la calle 25 de Agosto, n. 60. m1º-6p

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez cito, llamo y emplazo á los dueños, consignatarios ó cualquiera otra persona que tenga que deducir derechos sobre ciento tres cueros vacunos salados, salvados del bergantin inglés "Elizabeth" naufragado en el Banco Ortiz en viaje de Buenos Aires, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de quince dias.—Montevideo, Febrero 27 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. f.28-15p

Un jóven

recien llegado de España ofrece al público las enseñanzas de latin, física, matemáticas, retórica, poética, é historia: las personas que se interesen podrán recurrir al Hotel Oriental calle Solis. f. 28-6 p.

Se vende

O SE ALQUILA.—El Café Federal, sito en la calle Ibicuí núm. 44. Para tratar en la misma casa. f.28-6 p.

Al comercio

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Julian Rosende, y Ca y Baena y Rosende en los ramos de almacen y ferretería, ha sido disuelta, de comun acuerdo entre los socios que suscriben; quedando el activo y pasivo de la extinguida sociedad al cargo de D. Julian Rosende—Montevideo, Febrero 27 de 1872.—*José María Baena*.—*Julian Rosende*. f. 28-6p.

Comida para fora

Una familia brasileira, recem chegada, com cozinheiros brasileiros, se incumbe de fornecer comida para casas particulares e do Commercio, com o maior aceio e diversidades. Para tratar, calle de Guaraní núm. 31. f18-15p.

Judicial

Por disposicion de D. Juan R. Gomez, Juez Comisario del Concurso formado al Banco Union, se hace saber: Que de conformidad á lo que dispone el art. 1701 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128 el estado de grados y preferencias del referido concurso por el término de quince dias.—Montevideo, Febrero 21 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. F23-15p

Edicto

DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6.ª seccion encargado de la 7.ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña de un terreno formando esquina en las calles Paysandú y Cuareim que linda al Norte con José Benito Canabal, Sur calle Paysandú, Oeste calle Cuareim y Este D. Juan Antonio Estomba, para que por sí ó por apoderado instruido y expensado, se presente ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á estar á derecho en el juicio que le promueve D. Francisco Karbes como constructor de cercos, segun con la comision de Obras públicas, por el practicado en el expresado terreno; bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, y le parará perjuicio que haya lugar.—Nueva Ciudad de Montevideo, Febrero 20 de 1872.—*Justo Viera*. f21-1mes

Impresores litógrafos

se necesitan en la Litografía calle Rivadavia, 28 en Buenos Aires; se les pagará un buen sueldo. f. 21 15-p.

Habiendo sido

nombrado por auto del Sr. Alcalde Ordinario jurisdiccional Curador interino de la persona y bienes de mi Sr. suegro D. Manuel Do Rey, hago saber al público, que tanto por las publicaciones anteriores, hechas por su esposa doña Rosa Suarez de Do Rey á los mismos efectos, como por esta, no reconoceré en ningun sentido, enajenacion ó gravámen de cualquier especie, hecho por mi referido suegro D. Manuel Do Rey, ó por apoderado, en los bienes gananciales de la sociedad conyugal, tanto en los existentes en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios, como en los ubicados en este departamento, mientras no quede completamente deslindada la cuestion promovida entre ambos esposos. Y á fin de que no se pueda alegar ignorancia se hace publicar este aviso en los diarios de Montevideo y Buenos Aires, y en los periódicos de esta localidad y Gualeguaychú.—Mercedes, Enero 31 de 1872.—*Desiderio Fleurquin*. m3-10p

Barca francesa

"MOÇO BAILLY" DE MARSELLA.—Se previene por tercera y última vez al consignatario de F. T. 7851 á 8530—330 cajones baldosilla embarcadas en Marsella por los Sres Maragliano Freres, abordo de la barca francesa "Moço Bailly", de presentarse dentro del término de tres dias contados desde la fecha, en casa de los consignatarios del buque, calle Solis núm. 32, y de no verificarlo, se darán los pasos judiciales necesarios para proceder á su venta en remate público, á fin de obtener el cobro del flete y demas gastos.—Montevideo, 1.º de Marzo de 1872. M. 2-3 p.

Judicial

D. Francisco Thomas previos los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer los cargos de Rematador, Contador, Liquidador y Traductor público en todo el territorio del Estado. Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber al público.—Montevideo, Febrero 28 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. f23-12p

Sirvienta

Se necesita una buena planchadora; si le parece bien sueldo; en la calle 25 de Mayo núm. 24. f25-3-16

Salvador Gazeaux

Balanceador público y de número. Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núms. 118 y 120, almacen del Cerro. f11-perm

Se vende

con facilidad de pago y por la cantidad de 3,650 pesos, una casa nueva, sita en la Aguada, á 15 varas de la calle Real y una cuadra de la plaza de Flores; tiene 30 varas de frente por 45 de fondo. Puede servir para habitacion y para cualquier negocio, en la Aguada á depósito, y tambien el alquiler es de 160 pesos. En la ferretería núm. 252, de la misma calle Agraciada, darán razon. f25-8p

On demande

une bonne Maîtresse française, 33, calle del Cerrito, 33. f25-3-79

Cocinero.

SIRVIENTE Y UNA SIRVIENTA.—Se necesitan en la calle del Rincon n. 131; es necesario que traigan buena recomendacion. f.27-10p.

LA INDUSTRIAL
GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
DE
BARTOLOMÉ CODINA



Única casa

que vende las máquinas de coser repasadas y garantidas, como no puede hacerlo ninguna otra, por tener que valerse de un tercero.

El dueño de dicho establecimiento, por ser su profesion, puede garantirlas, mejor que un negociante.

Igualmente las composturas.

Se ha recibido

un gran surtido de máquinas de coser, del fabricante Singer; junto con las mismas una nueva invencion de máquinas del mismo fabricante de sistema moderno, como tambien una gran cantidad de sedas, hilo, cordoné, agujas, etc., para sastres, costureras y zapateros; variedad de útiles para el ramo.



NOTA.—Se advierte al público que, habiendo sabido que hay algunos falsificadores, de la marca de la fábrica de Singer, el mismo fabricante ha remitido el sello que es el que al márjen se encuentra, para que lo hagamos imprimir por los diarios.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
POR MAYOR, GRAN REBAJA
89—CALLE DEL 18 DE JULIO—91
n30-perm

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION HASTA PROGRESO

ITINERARIO DE VERANO
DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1871

TRAYECTO ENTRE MONTEVIDEO Y YATAY

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO — MAÑANA	SALIDAS DE MONTEVIDEO — TARDE	REGRESO DE YATAY — MAÑANA	REGRESO DE YATAY — TARDE
Horas—6.30, 7, 10.	Horas—2, 5.30, 7.45	Horas—6.45, 9.40, 11.35	Horas—4.10, 6.55, 7.30

DIAS DE FIESTA

Horas—6, 7, 8.30, 9.30, 10, 11.	Horas—12.20, 12.30, 1.15, 2.30, 2.40, 3.30, 4.30, 5.10, 5.30, 6.20, 7, 7.50	Horas—7.30, 8.10, 9, 10 y 30, 11.30, 11.50	Horas—12.50, 1.40, 2.05, 2.55, 3.50, 4.15, 4.50, 5.50, 6.40, 7.20, 7.30, 8.10

Trayecto entre Montevideo y Progreso en comunicacion con las Diligencias de Canelones y Santa Lucia

DIAS DE TRABAJO

IDA: SALIDAS DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A YATAY	COLON	INDEPª	PIED'S	PRG'SO	REGRESO: SALIDAS DE PROGRESO	LLEGADAS A PIED'S	INDEPª	COLON	YATAY	MONTº
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 00	8 20	8 35	8 45	8 55	9 10	9 20
10 00	10 10	10 25	10 35	10 45			11 00	11 10	11 20	11 35	11 45
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 20	3 35	3 45	3 35	4 10	4 20
5 30	5 40	5 55	6 05	6 15			6 20	6 30	6 40	6 55	7 05

DIAS DE FIESTA

IDA: SALIDAS DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A YATAY	COLON	INDEPª	PIED'S	PRG'SO	REGRESO: SALIDAS DE PROGRESO	LLEGADAS A PIED'S	INDEPª	COLON	YATAY	MONTº
6 00	6 10	6 25	6 35	6 45	7 00	7 20	7 35	7 45	7 55	8 10	8 20
9 30	9 40	9 55	10 05	10 15	10 30	11 00	11 15	11 25	11 35	11 50	12 00
12 30	12 40	12 55	1 05	1 15			1 30	1 40	1 50	2 05	2 15
2 40	2 50	3 05	3 15	3 25			3 40	3 50	4 00	4 15	4 25
5 10	5 20	5 35	5 45	5 55	6 10	6 30	6 45	6 55	7 05	7 20	7 30

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Tarifa de pasageros

ESTACIONES	Montevideo CLASE 1.ª	Montevideo CLASE 2.ª	Q. Baurremont CLASE 1.ª	Q. Baurremont CLASE 2.ª	Colon CLASE 1.ª	Colon CLASE 2.ª	Independencia CLASE 1.ª	Independencia CLASE 2.ª	Piedras CLASE 1.ª	Piedras CLASE 2.ª	Progreso CLASE 1.ª	Progreso CLASE 2.ª	BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Montev.º			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 60	0 90	0 70	1 20	0 90	Mon't.º á Q B. y v. v.	0 30	0 15
Q. Butz't	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50	0 90	0 70	« á Colon	0 80	0 60
Colon	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 40	0 30	0 60	0 50	« á Indeª.	1 10	0 80
Indep.ª	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15	0 40	0 30	« á Piedras	1 40	1 10
Piedras	0 90	0 70	0 70	0 50	0 40	0 30	0 20	0 15			0 30	0 20	« á Prog'so	1 80	1 40
Prog'so	1 20	0 90	0 90	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20	0 20					

sl. 30—perm. LA ADMINISTRACION.

VERDADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO
PREPARADO SEGUN LA FÓRMULA DEL Dr GUILLIÉ,
por PAUL GAGE, *farmacéutico en Paris, calle de Grenelle-S.-G., 13, único propietario de este Elixir.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita, como los otros remedios de esta especie (pues fortifica y refresca nel mismo tiempo; ayuda y correga todas las secreciones; da fuerza á los diversos organos; no exige una dieta severa, al contrario, es mister tomar una buena comida á la tarde cuando usaren de este remedio: pueda ser administrado con igual suceso en la mas tierna edad como en la mas adelantada vegez, sin nunca causar accidente cualquier.

El es esclusivamente compuesto de substancias vegetales de grande precio y de una verdadera eficacia, cuyas partes activas son disolvidas en un liquido ligeramente espiritoso y azucarado.

En la dósis de una cucharada pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, el estimula el apetito, activa las funciones digestivas, remplaza el ajenjo, (*absinthe*), el *vermouth* y las bebidas amargas tomadas nel uso habitual.

Un folleto, que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica, es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieren consultar este folleto ántes de usar del Elixir pueden dirigir su peticion franco al S. PAUL GAGE, en Paris, y en la provincia ó paises estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado grátis y inmediatamente.

Desde cincuenta años, la reputacion del Elixir Guillié esparcióse en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves ó incurables.

El Elixir Guillié no es un remedio secreto, y su venta es autorizada por diversos decretos de los Tribunales imperiales.

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorra gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el Elixir Guillié las curas son rapidas.

El Elixir Guillié vende se en Francia 3 fr. 50 la media botella y 6 fr. la botella entera.

Fuera del pais este precio es proporcionalmente aumentado por los gastos de Aduana y transporte.

Deposito general en *Paris*, calle de Grenelle-Saint-Germain, 13; — En *Montevideo*, en casa de Ventura Garaicochea; — José Calmarini; — Dandy; — Dupecy; — Prosper; — E. Martí. — G. Imbert.

FRANCISCO ZUCARRAMURDI
PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91
ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con paladar de oro y cauchuc (ámbar). Ademas tiene un operador dentista recien llegado de Nueva-York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion dificilmente se hallará quien lo aventaje.

El mismo, por su larga práctica administra el Gas Protoxido de azoe purificado y completamente inofensivo para la estraccion de los dientes sin dolor.—Horas de trabajo, de las 8 á las 5. J. 5-p.

